



► Auditoría



08 DIC. 2025  
SRA (10:21)  
**RECIBIDO**  
Administración e Innovación  
Guadalajara

Juan Manuel Ibarra Bautista.  
Director de Patrimonio.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

Sirva este medio para saludarle; además, como parte de la auditoría practicada a la **Dirección de Patrimonio**, que diera inicio con la Orden de Auditoría **AAD/020/2025**, notificada el 26 de agosto de 2025 dos mil veinticinco, me permito remitirle el Informe de Auditoría Preliminar y la Cédula de Observaciones derivados de la revisión efectuada.

En dichos documentos se detallan las observaciones detectadas y las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, conforme al siguiente resumen:

<b>Observaciones Detectadas</b>	
2 (dos)	
<b>Recomendaciones Emitidas</b>	
<b>Correctivas por solventar:</b> 2 (dos)	<b>Preventivas:</b> 3 (tres)
<b>Total: 5 (cinco)</b>	

Por lo anterior, le solicito atentamente atender las recomendaciones correctivas emitidas en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, remitiendo la documentación comprobatoria que acredite las acciones implementadas para su debida solventación.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, párrafo cuarto, fracción II; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI; 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI; así como 53 Sexies, numeral 1, fracciones III, V, XI, XII, XXI, XXII, XXIII y XXIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 222, 223, fracciones II, III, VII, VIII y XI, todos del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; numerales 3, 5, 17, 24, 25, 26 y 30 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para la atención que se sirva dar al presente, así como para solventar cualquier duda u orientación que considere necesaria.

Atentamente,  
Guadalajara, Jalisco; 05 de diciembre de 2025.  
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

3:01 pm  
05 DIC. 2025  
**RECIBIDO**  
Dirección de Patrimonio  
Administración e Innovación

José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría.  
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.



Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Administración e Innovación. – Para conocimiento.

MGR\*  
RESEÑA ORIGINA  
JAN MANUEL IBARRA  
05/12/2025